



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Nº de expediente: 008140-500948-21

Fecha: 6.8.2021



Universidad de la República Uruguay - UDELAR

ASUNTO

MARIELY RISSO, MARÍA AGUSTINA HERRERA Y VIVIANA GÓMEZ: DESIGNACIÓN POR ORDEN DE PRELACIÓN DEL LLAMADO A GRADO 2, INTERINO, 20 HRS, DEDICACIÓN MEDIA, NÚCLEO ENSEÑANZA DEL DEPORTE, EXP. Nº 008140-500550-21

Unidad **SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF**

Tipo **DESIGNACIONES INTERINAS**

Nº Actuaciones **5**

Funcionario/s

Documento	Nombre completo	Correo	Número de cargo	Escalafón	Grado	Horas
-----------	-----------------	--------	-----------------	-----------	-------	-------

Categoría **Docente**

Dependencia **Departamento de Educación Física y Deporte**

Nro. de expediente anterior

008140-500948-21 - Actuación 1 DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF**Universidad de la República Uruguay - UDELAR****Texto**

Montevideo, 9 de agosto de 2021

Se transcribe resolución de Comisión Directiva de fecha 30 de julio de 2021.

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

55.
(Exp. N° 008140-500550-21) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de dos cargos de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales, dedicación media), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte.

2.- Designar a las Sras. Lorena María Fernández Amodio y María Victoria Pérez Paz a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31/03/2022, y conformar un cuadro de prelación con vigencia por dieciocho (18) meses con:

1 - Sra. Mariely Riso, 2 - Sra. María Agustina Herrera y 3 - Sra. Viviana Gómez.

Pase a Sección Personal para continuar trámite. (7 en 7)

Se adjunta justificación para las designaciones a cargo de la Directora del Departamento de EF y Deporte. La misma fue enviada desde el correo direcciondeptodeporte@gmail.com (se adjunta print de pantalla)

 Firmado digitalmente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 09/08/2021 09:30:10

Anexos

DESIGNACIÓN POR ORDEN DE PRELACIÓN.pdf

Gmail - Nota para abrir orden de prelación.pdf



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 9 de agosto de 2021.

Dr. Gianfranco Ruggiano
Director de ISEF:

Por medio de la presente solicito abrir el orden de prelación del llamado tramitado por expediente 008140-500550-21 para cumplir actividades de investigación, extensión y enseñanza en el departamento Educación Física y Deporte, Núcleo Enseñanza del Deporte, vinculado a la UC Práctica profesional I.

Motiva la solicitud la necesidad de cubrir horas vacantes en la UC mencionada 1, que no han sido cubiertas en su totalidad por quienes han obtenido el primer y segundo lugar respectivamente en el mencionado llamado.

Ambas docentes contaban con otro cargo en nuestro Departamento, del que debieron incorporar al ahora obtenido, parte o la totalidad de las horas que ya estaban asignadas en otras UC del núcleo.

De esta forma, se cumple con la premisa de que los/as docentes vinculados/as a UC transversales, participen de UC vinculadas a la producción académica del Departamento y del núcleo al que pertenecen.

Por ese motivo los dos cargos previstos para el llamado son insuficiente para cubrir demandas del departamento Educación Física y Deporte, vinculadas a unidades curriculares del departamento en este caso particularmente la Práctica Profesional 1, Montevideo.

En síntesis, es necesario la designación de los tres integrantes del orden de prelación del presente llamado.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
4800 1002 - 2486 1866

Salvador Norte

Calle Ambrosio Euskal Erría 4101
5265873

Montevideo CURE

Acuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
225 5326 (telefax)

Montevideo CUR

Calle Zúñiga 667
62 26313

Montevideo CUP

Calle Florida 1065
723 8342-int 107

Mag. Mariana Sarni

Dir. Depto. E.F. y Deporte

**008140-500948-21 - Actuación 3 SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO
MONTEVIDEO - ISEF**



Universidad de la República Uruguay - UDELAR

Texto

Montevideo, 27 de agosto de 2021

Exp.008140-500948-21

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Toma conocimiento de la solicitud de designación de Mariely Risso, María Agustina Herrera y Viviana Gómez en un cargo Esc. G, G°2, 20 horas, dedicación media para el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte, desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/22.

La misma es financiada con Fondos Propios del Instituto.
Llave presupuestal 155110100.

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva de ISEF.

 Firmado digitalmente por Walter Antonio Da Luz Varela el 27/08/2021 15:28:15

**008140-500948-21 - Actuación 4 DIVISION CONTADURIA OFICINAS
CENTRALES - DIRECCION**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR****Texto**

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de designación de la Sra. Mariely Risso en un cargo, Esc. G, G°2, 20 hs, interino, según actuación N°3 (tres), desde la toma de posesión, al 31/12/21, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
- 3) La presente solicitud de designación de la Sra. María Agustina Herrera en un cargo, Esc. G, G°2, 20 hs, interino, según actuación N°3 (tres), desde la toma de posesión, al 31/12/21, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
- 4) La presente solicitud de designación de la Sra. Viviana Gómez en un cargo, Esc. G, G°2, 20 hs, interino, según actuación N°3 (tres), desde la toma de posesión, al 31/12/21, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
- 5) De mantenerse para el ejercicio 2022 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar lo solicitado en los puntos 2, 3 y 4 al 31/03/22.

Llave presupuestal 155110100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado digitalmente por Walter Antonio Da Luz Varela el 30/08/2021 10:17:39

Firmado digitalmente por Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 30/08/2021 10:17:39